



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA INSTALACIÓN, ALQUILER, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA LA PASARELA DE LA SALA POLIVALENTE SITUADA EN EL PABELLÓN 14.1 DE IFEMA MADRID, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID.

EXPEDIENTE 23/013 - 2000021897

ENERO 2023

1. OBJETO DEL SERVICIO. -

Este servicio comprende la instalación, alquiler y el mantenimiento durante la celebración de la primera edición de la Mercedes Benz Fashion Week Madrid, y la desinstalación posterior, del equipamiento técnico de iluminación a suministrar en la SALA POLIVALENTE del pabellón 14.1 de IFEMA MADRID.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

2.1. Relación de material necesario. -

Características y dimensiones estimadas del material necesario en la SALA POLIVALENTE.-

- 88 proyectores Fresnel de 1 Kw, 3200º K, convencional o Led.
- 170 proyectores de recorte de 750 W con óptica de 26º, convencional o Led.
- 52 proyectores de recorte de 750 W Zoom 25º-50º, convencional o Led.
- 4 proyectores de recorte de 750 W Zoom de 15º-30º, convencional o Led.
- 4 proyectores de recorte de 750 W con óptica de 10º, convencional o Led.
- 4 proyectores de recorte de 705 W con óptica de 14º, convencional o Led.
- 16 cegadoras Chromlech Jarag 5x5 10º, convencional o Led.
- 4 focos Robe Patt 2013 de 750 W con 4 trípodes Avenger y 2 trípodes araña suelo, convencional o Led.
- 1 cabeza móvil, Veri-lite Spot de 1200 w, 6.000º K, 20.000 lúmenes, convencional o Led.
- 38 cabezas móviles, Robe Megapointe de 1,8º-21º beam, 3º-42º spot, convencional o Led.
- 10 barras de led chorus line tipo wash de 16 píxels con Led RGBW 4 en 1 de 40 W, zoom motorizado de 4º a 40º y movimiento de inclinación de 220º de 1metro de largo.
- 3 cabezas móviles, Robin BMFL Spot, zoom de 5-55º, 2 ruedas de color, 2 ruedas de gobos. Doble rueda gráfica, 2 prismas (circular y lineal), convencional o Led.
- 2 cabezas móviles de LED Ghibli Led Hybrid, apertura de 7º - 56º, 600 W - 7000 K, 23.000 lúmenes.
- 20 cabezas móviles de Led Robin 800 Led Wash, zoom de 8º-63º, 8.000 lúmenes.
- 17 cabezas móviles Led, Robe Spiider Led Wash Beam con 19 multichips Leg RGBW 1 de 60W y 18 de 40W, zoom 4º-50º.
- 3 cabezas móvil Robospot Motion Cámara, con cámara Full HD integrada con control remoto a través de DMX, zoom de 32x Ópticos y 16x digitales.
- 3 sistemas de seguimiento robospot Base Station Set de puntos RoboSpot, controla hasta 12 dispositivos simultáneamente.
- 3 protectores de Monitores para robospot Base Station.
- 3 cañones de seguimiento Robert juliat Merlin HMI de 2500 W, óptica zoom variable con trípode.
- 2 máquinas de partículas MDG ATMe de producción variable de Haze, tiempo de suspensión largo y funcionamiento silencioso.

- 1 máquina de humo bajo de efecto niebla total Martin Jem Glaciator X-Stream, unidad autónoma sin CO2 ni hielo seco, control DMX y PLC integrado, paneles de control digitales.
- 1 mesa de control digital Hog 4 con pantallas multitáctiles, codificadores de alta resolución, rueda de desplazamiento, teclas LCD y faders motorizados.
- Divisores de datos RDM/DMX entradas XLR 5 pinos y salidas XLR 5 pinos para corrección de las interrupciones y generación con aumento de la señal débil a su nivel de salida original.
- Racks dimmers, entradas y salidas con protección, Leds de presencia de faces y lectura digital Vol/Amp.
- Complementos varios:
 - 4 tarimas rosco de 2,00x1,00x0,60 m.
 - Trípodes.
 - Tramos de truss complementario de 4,45 m y 3,25 m, negro de 40x40 cm y 30x30 cm.
 - Kit filtros iluminación, etc.

SISTEMA DE VOLADURA

Truss propiedad de IFEMA MADRID.

Todo el sistema se colocará sobre el truss existente en la sala y según plano facilitado al adjudicatario por IFEMA MADRID.

En el caso de tener que instalar alguna estructura suplementaria para la prestación del servicio, en las condiciones previstas en el pliego, esta deberá ser de color negro y correrá a cargo del adjudicatario; así como, su certificación en caso necesario.

IMPORTANTE

Material de Backup para eventuales sustituciones en caso de averías o mal funcionamiento.

2.2. Observaciones generales. -

Todos los materiales ofertados deberán cumplir con las prescripciones técnicas de los indicados en el presente pliego o serán de características equivalentes.

La oferta incluirá todos aquellos aspectos necesarios para la realización del servicio objeto del presente pliego. Es decir, costes de transporte, de personal, de elementos de elevación y medios auxiliares, cableados, cuadros eléctricos, certificados, etc.

Las fichas técnicas de todo el equipamiento serán presentadas por el adjudicatario a la Dirección de Servicios FERIALES, una vez adjudicado el servicio.

2.3. Equipo técnico humano mínimo necesario durante la celebración del evento.-

- 1 jefe de equipo
- 4 técnicos de iluminación

- 2 técnicos de cañones
- 4 auxiliares

El adjudicatario pondrá a disposición del contrato una persona por cada perfil requerido, no pudiendo realizar una misma persona la función de varios de los perfiles anteriores, exceptuando la designada como responsable técnico.

El adjudicatario deberá aportar, previo montaje, el perfil profesional de cada una de las personas que vayan a ejecutar el servicio durante los días y horarios de montaje, ensayos, celebración del certamen y desmontaje, que deberán cumplir las siguientes características para la prestación del servicio referido:

- Titulación de formación profesional o cursos acreditados asociada a las funciones a desempeñar, con **experiencia mínima** demostrable de **tres años**.
- Conocimientos:
 - Conocimientos básicos en el campo de electricidad y electrónica y de la electrónica de los sistemas de iluminación, en particular.
 - Montaje de sistemas de iluminación.
 - Dimensionamiento de los equipos y funcionamiento de estos dependiendo del espacio de trabajo, de los distintos sistemas de iluminación y equipamiento escénico (motores, trusses, trócolas, etc.).
- Tareas a realizar:
 - Montaje, manejo, mantenimiento y desmontaje del sistema de iluminación.

RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona, de entre las que componen el equipo técnico humano mínimo, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

Horarios:

El **responsable técnico del servicio**, durante la celebración del evento, deberá cubrir la totalidad del horario de prestación de servicio, estando en todo momento localizado.

El adjudicatario deberá disponer de un **equipo de mantenimiento** durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (walkies, teléfonos móviles, etc.). El equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio, cuando los horarios de desfiles así lo exijan.

Otros:

Con una antelación de 24 h. al inicio de cada actividad, el adjudicatario deberá comunicar a la Dirección de Servicios FERIALES el nombre, apellidos y DNI de los técnicos que

desarrollarán el servicio, que deberán cumplir la formación, conocimientos y experiencia citados.

IFEMA MADRID podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de datos aportados de la formación, capacitación y experiencia de los recursos asignados mediante entrevistas personales o cualquier otro medio.

En caso de cambios de personal durante el periodo de duración del contrato, el adjudicatario deberá acreditar documentalmente la capacitación de los nuevos recursos y éstos deberán contar con los requisitos requeridos, no siendo aceptados, en ningún caso, recursos que no alcancen la capacitación solicitada.

Todo el personal deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.

3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.).

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales y equipamientos.

El adjudicatario deberá **legalizar la instalación eléctrica** realizada de acuerdo con la Orden 9344/2003, de 1 de octubre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión, enmarcadas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

El adjudicatario deberá **mantener vigente la legalización de la instalación eléctrica temporal** objeto de este pliego para la duración total del contrato indicada en el expediente de adjudicación, incluidas las prórrogas previstas en el mismo, en el caso de que se lleven a efecto.

La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 31/1995 de 8 de noviembre, y en sus normas de desarrollo, especialmente las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1627/1997 sobre condiciones mínimas de seguridad y salud y en el Real Decreto 39/1997, sobre Servicios de Prevención; así como la normativa vigente en materia de señalización y en especial la contenida en el Real Decreto 485/1997. Estos cumplimientos deberán ser exigidos por la empresa adjudicataria a toda empresa que subcontrate o colabore con la misma.

4. OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA. -

El adjudicatario deberá enviar a la empresa colaboradora en la **inspección de rigging** de IFEMA MADRID el proyecto de iluminación a montar sobre el rigging instalado por IFEMA MADRID para su **aprobación antes del comienzo del montaje**.

5. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las indicadas en los calendarios de ocupación de IFEMA MADRID, teniendo en cuenta que las ediciones objeto del presente Pliego de Bases, contarán con 4 días de celebración y 2 días de ensayo, cada una.

La primera edición de 2023 se celebrará en el mes de febrero.

Igualmente, los horarios serán comunicados con la suficiente antelación para que la empresa adjudicataria pueda hacer su programación.

Así mismo, se atenderá a lo indicado en el apartado 15.1 – PLAZO DE EJECUCIÓN- del Anexo I – Cuadro de características- al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación.

Beatriz Sánchez – 91 722 57 29